

10 MAYO 2012

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR MERNANDEZ DE LA CRUZ
Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000318

Callao, 10 MAY 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El oficio N° 0343-2012-CAFED/GG de fecha 02 de Mayo del 2012 emitido por la Gerencia General de la Unidad Ejecutora 303 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao - CAFED, el Memorandum N° 1144-2012-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 07 de Mayo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

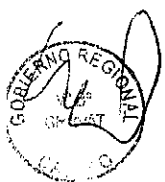
Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, mediante el oficio de vistos, el Gerente General del CAFED solicita la incorporación de los Saldos de Balance definitivos del año 2011 por el monto de S/. 943,230.00 que le corresponden a la unidad ejecutora 303 CAFED, conforme a lo informado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto del CAFED, mediante Informe N° 092-2012-CAFED/GPP de fecha 02 de mayo del 2012, y a lo informado por la Gerencia de Administración del CAFED mediante Informe N° 11-2012-CAFED/CONT por la Sub-Gerencia de Contabilidad del CAFED, que adjunta la documentación sustentatoria respectiva;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que según lo expuesto resulta necesario incorporar el saldo de balance definitivo, por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, fondos provenientes del Fondo Educativo CAFED, a fin de continuar con las actividades y acciones pendientes de la unidad ejecutora 303 CAFED;

Con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica así como de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao; y

En uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



10 MAYO 2012

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000318

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2012, hasta por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 943,230.00), de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

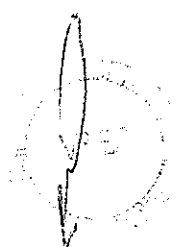
MONTO
(En Nuevos Soles)

SEGUNDA SECCION	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	:	303 Gov. Regional de la Prov. Const. del Callao -CAFED	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	:	18 PARTICIPACION DE RENTAS DE ADUANAS.	

1.9	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1	SALDO BALANCE	943,230.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	943,230.00

=====
S/. 943,230.00
 =====

TOTAL INGRESOS



EGRESOS

MONTO
(En Nuevos Soles)

SEGUNDA SECCION	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	:	303 Gov. Regional de la Prov. Const. del Callao -CAFED	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION	:	5002191 Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	:	18 Participación de Rentas de Aduanas.	
5 Gastos Corrientes.			
2.3 Bienes y Servicios			358,427.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION	:	5000947 Mantenimiento Preventivo de Instituciones Educativas Publicas a Nivel Nacional	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	:	18 Participación de Rentas de Aduanas.	
6 Gastos de Capital.			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			575,370.00



10 MAYO 2012

Gobierno Regional del Callao

FRANCIS AN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Arch
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000318

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001	Acciones Centrales	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999	Sin Producto	
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION	:	5000003	Gestión Administrativa	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	:	18	Participación de Rentas de Aduanas.	
5 Gastos Corrientes.				9,433.00
2.3 Bienes y Servicios				
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			S/.	943,230.00

TOTAL PLIEGO

=====
S/. 943,230.00
=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMINES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

